Temuco
Contigo Mejor

DECRETO 803

TEMUCO, 12 MAR. 2018

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 de fecha 22.12.2017.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.029 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2018.

4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa de Gastos para la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario:

Nombre de la Actividad	Exposición de Pintura **"ANTOLOGIA DEL ALMA" de María Luisa Fourcade**		
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición, entre el 5 de abril y el 20 de mayo de 2018. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad, la pintura.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 120 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.900 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	**Horarios estimados** 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del artista 10:55 hrs. Presentación número artístico 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss.de Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	**Item**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 5 de abril de 2018	22.08.999.009	**850.000**
	Servicio de impresión (plotter de corte, díptico, invitaciones, señalética obras y tela)	22.07.002.003	**500.000**
	Estadía artista	22.08.999.009	**0**
	Traslado Obras	22.08.007.003	**0**
		Total $	**1.350.000**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal, facturas de gastos ejecutados		

1464253

Temuco
Contigo Mejor

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de $1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

LCB/SECR/gefm

DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes